



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

7° Ord.  
EXP-UNC:0018289/2011

## RESOLUCIÓN N° 189/2011

VISTO:

La recusación planteada por el Abog. Alberto F. G. Misino en contra del Lic. Esteban A. Benavidez en su carácter de integrante suplente del Jurado designado en el concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Ejercicio Profesional;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el Art. 8 de la Ordenanza N° 8/86 del H. Consejo Superior, se corrió vista al Lic. Benavidez, quien presenta el descargo a dicha recusación;

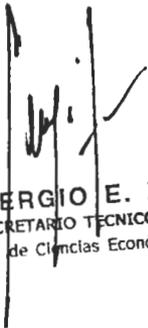
Que este H. Cuerpo hace suyo lo manifestado por el Lic. Benavidez, por lo que procede no hacer lugar a la recusación presentada; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.-Desestimar la recusación presentada por el Lic. Alberto F.G. Misino en contra del Lic. Esteban A. Benavidez, integrante suplente del Jurado designado oportunamente, en su carácter de postulante en el concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto en la cátedra Ejercicio Profesional.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS